



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No.

525

DE 2013

(28 AGO. 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN PROGRAMAS DE PREPARACIÓN A LA JUBILACIÓN O EL RETIRO LABORAL EN EL DISTRITO CAPITAL”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 12 numeral 1º,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Las entidades del Distrito Capital, en coordinación con el Departamento Administrativo del Servicio Civil y de acuerdo a sus funciones, promoverán el desarrollo de programas específicos de preparación a la jubilación o el retiro laboral, en los términos y alcances contemplados en el marco legal vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El desarrollo de los programas de preparación a la jubilación o el retiro laboral de quienes estén próximos a pensionarse en el Distrito Capital, se efectuarán sin detrimento de sus derechos laborales, económicos y prestacionales.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
Presidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General de Organismo de Control

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
GUSTAVO FRANCISCO PETROSURREGO
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

28 AGO. 2013